

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Ángel Carmena, Sociedad Limitada”, presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009 del 22 diciembre, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motores industriales, sita en calle Buenos Aires, número 1, nave 10.

“Ingeniería Viesca, Sociedad Limitada”, presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de laboratorios de diseño y control de elementos electrónicos, sita en calle Rumanía, número 5, naves B2, B17 y B18, polígono industrial “Inbiasa-Alcalá”.

“Automatri, Sociedad Limitada”, presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, para el ejercicio de ampliación taller de chapa, pintura y mecánica, sita en calle Murcia, nave 29-30.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 18 de septiembre de 2014.—El concejal del Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Empleo, Gustavo Severien Tigeras.

(02/6.067/14)

